Ref.: CONTRATO No. 3291 DEL 26 DE AGOSTO DEL AÑO 2023 N° DEL PROCESO EN SECOP FS-014-2023

FECHA DEL ACTA	26	10	2023
	DD	MM	AAAA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACION OBRA SOCIAL SAN CAMILO Rep. Legal BLANCA AYDEE MESA DE MORALES

No. DOC IDENTIFICACIÓN/NIT: NIT 8920994[illegible] C.C. 21.220.063

NOMBRE DEL SUPERVISOR: MARIA PAULA GARCIA GONZALEZ

No. IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: 35.264.110

NOMBRE DEL INTERVENTOR: N.A.

NO IDENTIFICACION DEL INTERVENTOR: N.A.

TIPO DE CONTRATO: CONVENIO DE ASOCIACION

OBJETO DEL CONTRATO: AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

LUGAR DE EJECUCIÓN: VILLAVICENCIO-META

TÉRMINO DE EJECUCIÓN: CINCUENTA (50) DIAS CALENDARIO Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO

FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATO:	25	10	2023
	DD	MM	AAAA
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	14	12	2023
	DD	MM	AAAA

VALOR DEL CONTRATO EN NÚMEROS: $183.684.968,67 M/C. Distribuidos así: Aporte Mpio:$174.583.850, Aporte ESAL: $9.311.138,67

VALOR DEL CONTRATO EN LETRAS: CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS MDA CTE, distribuidos así: Aporte Mpio: CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MD CTE y Aporte ESAL: NUEVE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS MD CTE

Con la suscripción de la presente acta de inicio, el **MUNICIPIO** a través del SUPERVISOR deja constancia de la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que están:

1) Registro presupuestal N°: 6636 Fecha de Expedición: 25/10/2023

2) *Garantías:* Poliza de seguro de cumplimiento entidad estatal No. 30-44-101055483 de Seguros del Estado S.A., expedida el 25-10-2023 con vigencia hasta el 14-12-2026. Amparos: Cumplimiento: 25/10/2023 al 14/04/2024. Calidad del servicio: 25/10/2023 al 14/04/2024. Pago salarios: 25/10/2023 al 14/12/2026. Responsabilidad civil extracontractual: Poliza No. 30-40-101020009 de Seguros del Estado S.A. expedida el 25/10/2023 con vigencia hasta 14/12/2023. Garantías aprobadas el 25/10/2023.

3) Afiliación a ARL: NO APLICA

4) Realizar la inducción sobre el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), según el artículo 1° y 11 del decreto 1443 de 2014, compilado en el Decreto 1072/2015 artículo 2.2.4.6.11. Aplica para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. (Aportar con la presente acta el soporte respectivo), el curso está dispuesto en la página Web del Municipio en la ruta:

https://www.villavicencio.gov.co/micrositio/inducci%C3%B3n-sistema-de-gesti%C3%B3n-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-(sg-sst)-410

*Cuando a la fecha de suscripción del acta de inicio, el plazo de vigencia de las pólizas resultare insuficiente, el SUPERVISOR informará al contratista que deberá actualizar las pólizas de garantía de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualización de las garantías dentro de los 3 días posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratación las garantías para su aprobación y legalización, obligación que deberá ser verificada por el SUPERVISOR.

Adicionalmente el CONTRATISTA y el SUPERVISOR hacen constar que previo al inicio de la ejecucion del contrato **REVISARON** la siguiente información y la encuentran ajustada:

- Viabilidad técnica de los estudios y diseños para el inicio del contrato (Aplica para contrato de Obra)
- Fecha de iniciación y terminación de contrato de acuerdo a las condiciones de la minuta.
- Verificación del personal ofrecido en la propuesta y su inscripción al sistema de seguridad social. (Aplica para contrato de Obra- Consultoria o

La anterior pauta de verificación es enunciativa, por lo tanto el SUPERVISOR deberán dejar constancia del cumplimiento de todos los demás requisitos que consideren indispensables para poder dar inicio al presente contrato.

El Contratista y el SUPERVISOR asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en la presente acta.

En constancia de todo lo anterior los intervinientes firman la presente acta.

CORPORACION OBRA SOCIAL SAN CAMILO Rep. Legal BLANCA AYDEE MESA DE MORALES
NOMBRE CONTRATISTA

MARIA PAULA GARCIA GONZALEZ
SUPERVISOR

Nota: El Acta de inicio original debe reposar en el expediente del contrato en el archivo de la Oficina de Contratación, así mismo debe ser publicada en el SECOP en los términos del Decreto 1082/2015.